

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LAS PERSONAS ADMITIDAS EN EL CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 (B.O.E. DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023).**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base Cuarta de la Resolución de esta Universidad, de fecha 5 de diciembre de 2023 (B.O.E. de 19 de diciembre de 2023), por la que se convocaba a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

**Este Vicerrectorado**, en el ejercicio de las competencias delegadas por Resolución Rectoral de 6 de octubre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se delimita el ámbito funcional y se delega el ejercicio de competencias de Vicerrectorados y Órganos Delegados, ha resuelto:

**Primero.** - Aprobar la lista definitiva de las personas admitidas a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de esta Universidad, de fecha 05 de diciembre de 2023.

**Segundo.** - Publicar esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, como medio de notificación a las personas interesadas.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO  
(P.D.C. 6-10-2022)  
Fdo.: María de la Menta Ballesteros Martín

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Txz8UEMgFKNj0XaYGwi/ow==	<b>Fecha</b>	21/02/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María de la Menta Ballesteros Martín		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Txz8UEMgFKNj0XaYGwi/ow==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Txz8UEMgFKNj0XaYGwi/ow==</a>	<b>Página</b>	1/2



Código Seguro de Verificación: 6mT3tt/0vwV+7Vsv0cY0WTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	21/02/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	6mT3tt/0vwV+7Vsv0cY0WTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2





**ANEXO I**  
**CONCURSO DE ACCESO A**  
**CUERPOS DOCENTES**

<b>CATEGORIA</b>	Profesor/a Titular de Universidad
<b>DEPARTAMENTO</b>	DEPORTE E INFORMATICA
<b>NUMERO DE PLAZA</b>	DF000348
<b>ÁREA</b>	Ingeniería de Sistemas y Automática
<b>PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR</b>	Perfil Docente: Asignaturas del área de Ingeniería de Sistemas y Automática Perfil investigador: Ingeniería de Sistemas y Automática, preferentemente Robótica Móvil
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	Fernando Caballero Benítez
<b>DNI_MASCARA</b>	***0563**
<b>ADMITIDO/A/EXCLUIDO/A</b>	ADMITIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Txz8UEMgFKNj0XaYGwi/ow==	<b>Fecha</b>	21/02/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria de la Menta Ballesteros Martin		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/code/Txz8UEMgFKNj0XaYGwi/ow==">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/code/Txz8UEMgFKNj0XaYGwi/ow==</a>	<b>Página</b>	2/2



Código Seguro de Verificación: 6mT3tt/0vwV+7Vsv0cY0WTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		<b>FECHA</b>	21/02/2024
<b>ID. FIRMA</b>	firma.upo.es	6mT3tt/0vwV+7Vsv0cY0WTJLYdAU3n8j	<b>PÁGINA</b>	2/2

